

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ACTA No. 025 de 2009

FECHA: Viernes, 4 de diciembre de 2009
HORA: 10:00 A.M.
LUGAR: Sala de Juntas – Facultad Ciencias de la Salud

ASISTENTES:

PEDRO BLANCO TUIRÁN	Decano Facultad C. de la Salud
CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Jefe Departamento de Enfermería
SCARLETH TÁMARA OLIVER	Jefe Departamento de Medicina
MARÍA MARGARITA BENÍTEZ	Jefe Dpto. de Fonoaudiología
RINA MARTÍNEZ CARDEÑO	Coord. Tec. Regencia de Farmacia

AUSENTES:

AMPARO MONTALVO DÍAZ	Representante de los docentes.
MARÍA MARGARITA AGUAS	Representante de los Egresados
JORGE MURILLO ANGULO	Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta 021 de 2009.
3. Solicitud de aprobación para otorgar Grado de Honor a estudiantes de los programas de Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia.
4. Solicitud de transferencia de los programas de Medicina y Enfermería.
5. Solicitud de reingreso de estudiantes de los Programas de Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia.
6. Solicitud de dedicación exclusiva de la profesora Leyda Sánchez Gómez.
7. Correspondencia.

DESARROLLO:

1. Se verifica el quórum, se aprueba el orden del día y se procede a iniciar la reunión. La representante de los docentes no asiste por encontrarse enferma; la representante de los egresados se encuentra en sus actividades laborales y el representante de los estudiantes está de vacaciones.
2. Lectura y aprobación del Acta 021 de 2009.

Se da lectura del Acta 021 de 2009 y se aprueba sin modificaciones.

3. Solicitud de aprobación para otorgar Grado de Honor a estudiantes de los programas de Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia.

A continuación se hace lectura de los oficios provenientes de los Departamentos de Fonoaudiología, Enfermería y Tecnología en Regencia de Farmacia, mediante los cuales los respectivos jefes y la coordinadora, presentan a los estudiantes que se hacen merecedores del grado de honor, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 6º, del Acuerdo 21 de 2007, de Consejo Superior Universitario. Los estudiantes merecedores de tal distinción, son los siguientes:

PROGRAMA	NOMBRE	CÓDIGO	NOTA
Fonoaudiología:	Arledis del Carmen Pérez Tovar	421 58433	4.21
Enfermería 4.41	Desireth Lucía Ortega Pájaro	443	89101463533
Tec. Reg. Farmacia 4.07	Heidy Luz Charris Pérez	412 23179930	

Los integrantes del Consejo deciden avalar dicha solicitud y presentarla a Consejo Académico para los trámites correspondientes.

4. Solicitud de transferencia de los programas de Medicina y Enfermería.

4.1 Solicitudes al programa de Enfermería.

- Se hace lectura de oficio del Centro de Admisiones (fechado 18 de noviembre de 2009), mediante el cual se remite documentación para el estudio de transferencia al Programa de Enfermería, solicitado por las aspirantes **Laura Vanesa Osorio Contreras** (proveniente de la Universidad de Córdoba) y **Nevis Isabel Lozano** (proveniente de la Universidad Pontificia Universidad Bolivariana de Medellín).
- Lectura de oficio fechado 4 de diciembre de 2009, mediante el cual la jefa del Departamento de Enfermería remite el estudio de transferencia de la aspirante **Laura Vanesa Osorio Contreras**. El Consejo de Facultad decide autorizar dicha transferencia, según lo propuesto en el estudio realizado. (Ver Resolución CFCS No. 059 de 2009).
- Lectura de oficio fechado 4 de diciembre de 2009, por medio del cual la jefa del Departamento de Enfermería remite el estudio de transferencia de la aspirante **Nevis Isabel Lozano**. El Consejo de Facultad decide autorizar esta transferencia, tal como lo plantean los resultados del estudio. (ver Resolución CFCS No. 060 de 2009).

Copia de estas resoluciones, deben enviarse al Centro de Admisiones y a las aspirantes que solicitaron la transferencia.

4.2 Solicitud al programa de Medicina.

- Se hace lectura de oficio del Centro de Admisiones (fechado 20 de noviembre de 2009), mediante el cual se remite documentación para el estudio de transferencia al Programa de Medicina, solicitado por el aspirante **Miguel Antonio Pérez Pérez** (proveniente de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla).
- Lectura de oficio fechado 4 de diciembre de 2009, mediante el cual la jefa del Departamento de Medicina remite el estudio de transferencia del aspirante **Miguel Antonio Pérez Pérez**. El Consejo de Facultad decide autorizar dicha transferencia, según lo propuesto en el estudio realizado. (Ver Resolución CFCS No. 058 de 2009).

Copia de estas resoluciones, deben enviarse al Centro de Admisiones y al aspirante que solicitó la transferencia.

5. Solicitud de reingreso de estudiantes de los Programas de Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia.

5.1 Solicitudes de reingreso al Programa de Fonoaudiología.

- Lectura de oficio recibido el 25 de noviembre de 2009, por medio del cual la aspirante **Sayuris Rivadeneira Mengual**, solicita reingreso al 9º semestre del programa de Fonoaudiología.
- Lectura de oficio recibido el 26 de noviembre de 2009, mediante el cual la aspirante **Sandra María Tovío Atencia**, solicita reingreso al 10º semestre del programa de Fonoaudiología.
- Lectura de oficio recibido el 4 de diciembre de 2009, por medio del cual la jefa del departamento de Fonoaudiología, presenta el estudio de reingreso solicitado por las anteriores aspirantes.
- Los integrantes del Consejo deciden autorizar los reingresos, según el estudio propuesto por la Jefa de Departamento. (Ver Resoluciones CFCS No. 056 y 057 de 2009)

5.2 Solicitudes de reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia

- Lectura de oficio recibido el 26 de noviembre de 2009, mediante el cual la aspirante **Rosa García González**, solicita reingreso al programa de Tecnología en regencia de Farmacia.
- Lectura de oficio recibido el 26 de noviembre de 2009, por medio del cual la aspirante **Karen Paola Borja García**, solicita reingreso al 3º semestre del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

- Lectura de oficio recibido el 2 de diciembre de 2009, por medio del cual la coordinadora del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, presenta el estudio de reingreso solicitado por las anteriores aspirantes.

Los integrantes del Consejo deciden autorizar los reingresos, según el estudio propuesto por la Coordinadora del programa. (Ver Resoluciones CFCS No. 054 y 055 de 2009).

6. Solicitud de dedicación exclusiva de la profesora Leyda Sánchez Gómez.

Lectura de comunicación fechada 1º de diciembre de 2009, por medio de la cual la profesora Leyda Sánchez Gómez solicita dedicación exclusiva, por la dirección de dos (2) trabajos de grado modalidad pasantías:

- **Implementación de un proceso de acompañamiento, seguimiento y monitoreo que genere cambios en el manejo adecuado de agua potable e higiene de los alimentos con miras a la disminución de la incidencia de enfermedades parasitarias en los niños y niñas de los Hogares Comunitarios del barrio Botero, intervenido por Plan Internacional”.**
- **Implementación de un proceso de acompañamiento, seguimiento y monitoreo que genere cambios en el manejo adecuado de agua potable e higiene de los alimentos con miras a la disminución de la incidencia de enfermedades diarreicas en los niños y niñas de los Hogares Comunitarios del barrio Villa Mady, intervenido por Plan Internacional”.**

Los integrantes del consejo deciden recomendar al Consejo Académico la dedicación exclusiva de la docente, según lo planteado en los cronogramas de actividades de dichas pasantías.

7. Correspondencia.

71. Oficio fechado 2 de diciembre de 2009, mediante el cual el jefe del departamento de Educación y Humanidades, solicita considerar la descarga académica de la profesora Helena Guerrero, por su participación de 4 horas semanales, en el proyecto de investigación titulado “Desarrollo del pensamiento crítico a través de las TICs”.

Se decide informar a esta dependencia, sobre la descarga de 2 horas que fue aprobada en la sesión de Consejo académico del 25 de noviembre de 2009.

7.2 Oficio C.A. 496 de 2009, mediante el cual se informa sobre la aprobación de la dedicación exclusiva de la docente Alba Bermúdez, a partir del mes de noviembre de 2009. En este oficio también se recuerda dar cumplimiento a la recomendación

de vincular a un solo docente para la asesoría de las pasantías del Programa de Enfermería.

El consejo se da por enterado y se le sugiere a la Jefe del Departamento de Enfermería, contactar al grupo de VII semestre, para informarles sobre las posibilidades de campos de pasantías existentes en la Secretaría Municipal de Salud de Sincelejo, Liga de Lucha contra el Cáncer y Fundación Batuta.

7.3 Oficio C.A. 501, por medio del cual el Consejo Académico informa sobre la aprobación de las Cargas académicas de los Departamentos de Fonoaudiología, Enfermería y Medicina.

El Consejo se da por enterado.

7.4 Oficio fechado 4 de diciembre de 2009, por medio del cual la Jefa del Departamento de Fonoaudiología, presenta a los estudiantes de III semestre del programa, que se hicieron acreedores al estímulo de matrícula al mérito académico, para el período académico 01 de 2009. Ellos son:

- **Rodríguez Alviz Luz Adriana**, Código: 421 – 91060728130 Promedio: 4.06

- **Benítez Sierra Lilia Susana**, Código: 421 – 91033011950 Promedio: 4.00

Se remitirá Resolución al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico. (Ver Resolución CFCS No. 061).

7.5 Oficio fechado 4 de diciembre de 2009, por medio del cual la Coordinadora de Tecnología en Regencia de Farmacia, presenta a los estudiantes de II semestre del programa, que se hicieron acreedores al estímulo de matrícula al mérito académico, para período académico 01 de 2009. Ellos son:

- **Castro Fernández Johana Paola**, Código: 412 – 1102816716 Promedio: 4.12

- **Reyes Contreras Yeimy Patricia**, Código: 412 – 22869225 Promedio: 4.00

Se remitirá Resolución al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico. (Ver Resolución CFCS No. 062).

7.6 Lectura de mail de Vicerrectoría Académica, fechado 26 de noviembre de 2009, mediante el cual solicita el envío de las personas adscritas a la Facultad y que pueden ser objeto de distinciones por su desempeño en la Universidad.

El decano manifiesta que según el Estatuto Docente (Acuerdo de Consejo Superior, 013 de 1994), se puede considerar el estímulo establecido en el artículo 56, ya que los requisitos contemplados (vinculación por más de 20 años,

producción intelectual evidenciada en publicaciones, servicios en la dirección académica y categoría docente), los integrantes del consejo consideran que algunas docentes de la facultad cumplen estos requisitos. También deciden tener en cuenta los desarrollos logrados en la gestión administrativa.

Luego de revisar los requisitos anteriores y revisar las hojas de vida de las docentes de planta de los programas de Enfermería y Fonoaudiología, se decide recomendar a las siguientes docentes: Gloria Villarreal Amarís, Clarybel Miranda Mellado e Hilda Evelia Prías Vanegas. Se delega en el decano y la Jefe del Departamento de Enfermería, realizar una revisión más detallada de las hojas de vida de estas docentes, para fundamentar la decisión.

La reunión finaliza a las 12:30 P.M.

Se firma en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de febrero de 2010.

PEDRO JOSE BLANCO TUIRÁN
Presidente

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria Ad - hoc